



COMETIDO A LA CIUDAD DE PUERTO VARAS A LA SRA CONCEJALA SUSANA MARTINEZ CORNEJO

DECRETO-Nº 980
CHILLÁN VIEJO, 16 MAR 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 15/03/2016 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para la Concejala Sra. Susana Martínez Cornejo para ir a la Ciudad de Puerto Varas desde el día 15/03/2016 hasta el 18/03/2016

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para la Sra. Concejala Susana Martínez Cornejo, quien viajara a la Ciudad de Puerto Varas desde el día 15/03/2016 al 18/03/2016 con el fin de asistir a "VII Congreso nacional de Concejales: la Transparencia en la gestión municipal y su impacto en la opinión pública"

2.-ANTICIPESE: El Valor \$ 200.000 por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% de viático desde el día 15/03/2016 al 17/03/2016 y el 40% del viatico por el día 18/03/2016, además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladara en Bus.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

Administración Municipal, Interesada, Contabilidad, RRHH